Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:11902673

Tribunal: FCR - JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FCR 2891/2023 - AFIP c/ CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015221 - BANCO NACION - CHUBUT - TRELEW (3550)

Motivo: CONSULTA DE ESTADO DE CUENTA DE DEPOSITO JUDICIAL DE LOS AUTOS DE REFERENCIA.- DR. HUGO RICARDO SASTRE -Juez Federal-

Fecha Envio: 13/11/2023

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

Expte. Nº FCR 2891/2023 AFIP c/ CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L. s /EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson, Chubut.-

Previo a proveer a lo solicitado en el escrito digital titulado *"SOLICITA ARCHIVO"* a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos, LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina. Comuníquese por DEOX.-

Déjese constancia en las respectivas diligencias, que el trámite de la presente causa se desarrolla en soporte digital, a excepción de los actos que requieran forma documental escrita en soporte material, pudiéndose constatar su existencia, así como verificar la fidelidad de la documental y la validez de las firmas digitales insertas en los instrumentos y actos que la componen, en los sitios http://scw.pjn.gov.ar ***y*** http://validafirma.pjn.gov.ar ***respectivamente (Ac. 12/2020 y 31 /2020 CSJN).-***

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y los finesde coadyuvar a la optimización de la gestión de las actuaciones digitales REQUIERASE al interviniente que mantenga ajustada su actuación a las pautas contenidas en la Ac. 31/2020 –Anexo II- de la CSJN.-

MA

Firmado digitalmente por HUGO RICARDO SASTRE -JUEZ FEDERAL- *(Ley 25506; 26685 y Ac.12/2020 y 31/2020 CSJN)*

SOLICITA ARCHIVO

Sr. Juez:

CLAUDIO M. BONZINI, abogado, CFACR Tº 57 Fº 736, por la actora, manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL-ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL - A.F.I.P.", (Expte. Nº FCR 2891 / 2023, B.D. N°434/ 541202 / 2023**) a V.S. digo:

I.- - Toda vez que el contribuyente ha regularizado su situación frente al fisco, vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones.-

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA